

SEMENARIO PATRIOTICO AMERICANO  
DEL DOMINGO 25. DE OCTUBRE DE 1812.

*Siguen las notas á la carta del americano.*

*Concluye la sexta.*

Esclavitud pues es la que se nos espera, esclavitud y embrutecimiento para creernos despues irracionales como á los indios y tratarnos peor que á bestias de carga. „Dexadme darles tercer batalla, dixo Xic tencatl general de los tlaxcaltecas al senado, que queria capitular con Cortés, dexadme darles tercera batalla con todas nuestras fuerzas, por que he conoçido que estos hijos del sol son tan soberbios, que nos tendrán sienpre debaxo de sus pies. ¡Ah! no se engañaba: y de aquella república libre, con cuya ayudá pudieron solamente triunfar, no restan hoy sino algunas tristes ruinas. ¡Qual sería la suerte de los esclavos que han despedazado nuestras cadeñas á los ojos mismos de nuestros feroces amos! ¡Paisanos! vencer ó morir: no hay medio, no puede haberlo con los tiranos.

*Una salus vicis nullam sperare salutem,  
moriamur, et in media arma ruamus.*

*Nota septima.*

*Sobre el comercio libre.*

La guerra con Inglaterra obstruyendo tantos años los mares, habia impedido el comercio de España con sus americanas, y el contrabando extrangero disimulado por fuerza para proveerse de lo necesario, creció sin límites. Pero así salia solamente el metálico y no se exportaban los frutos. Un clamor general se levantó por fin en las americanas quando con la guerra de los franceses no vieron un término á su miseria, y se vieron en la necesidad de ayudar á España con quantiosas sumas de dinero que no habia. Las provincias y sus gobernadores hicieron enérgicas representaciones al gobierno de España, para que permitido el comercio libre al menos con su aliada Inglaterra, destruyese en su raíz el contrabando, aumentase con los derechos su erario, los frutos de América se multiplicasen, y sus habitantes tuviesen

de que comprar lo necesario, que no podia enviarles la península. Ya la misma necesidad le habia admitido en la Havana y otros puertos.

Don Manuel de Albuerno, oficial primero de la secretaria de hacienda, se hizo cargo de la razon, por que para él los americanos eran españoles y promovió con ardor las consultas al efecto con el consejo reunido de España é Indias, y con otros hombres íntegros é inteligentes aún del comercio de Cádiz. Todos convinieron en la necesidad, la orden por ahora [como en otro tiempo se habia hecho en el de guerra] se extendió, la Regencia lo aprobó, el ministro marqués de las Hornazas la firmó en 17 de mayo de 1810, y se imprimió para circularla. Era en substancia el reglamento de 12 de octubre de 1770 deprimido por el monopolio. Pero la junta de Cádiz que tenia baxo su férula á la Regencia se opuso. Esta tuvo la poca vergüenza de negar su orden, el ministro calló por complacerla, y el buen oficial fué depuesto y procesado por un juez á propósito. No obstante como las firmas del ministro eran incogables, el juez le arrestó tambien con otros oficiales del negociado. Entónces se eligieron nuevos jueces para salvar al ministro complaciente, y estos se prostituyeron á los honores y recompensas; solo el inocente Albuerno ha sido la víctima. *[Vea-se el origen y estado de la causa formada sobre dicha real orden]* que ha publicado en Cádiz, y es curioso de leer para espantarse de las miserables manos que en tiempos tan críticos estabau al timon de tan basta monarquía. Asi ha salido ello.

Los diputados americanos como écos de toda la América instaron por el comercio libre en 7 de diciembre de 810, pero se les negó. Pidiólo la Inglaterra en abril, y se estuvo discutiendo en sesiones secretas. Sépolo Juan Lopez Cincelada, enviado de México baxo partida de registro por el arzobispo virey, a petición de la junta de seguridad pública, por hombre revolucionario, calumniador y cediçioso, procesado en todos los tribunales, y topó arrebatado con un cartel que fixó en todas las esquinas de Cádiz con el título de *Luja de la N. E. si se declara el comercio libre: lo que intentaba probar con doce proposiciones, remitiendo al pueblo á leer gratis las pruebas en la librería de Glosas, donde se vendia su primer quaderno, reduciolo á injuriar con su acostumbrada desvergüenza á los diputados suplentes de Amé-*

rica, haciendo los autores de la moción en las Cortes para conciliarles el odio de aquel pueblo comerciante. Quejaronse ellos al congreso pidiendo se remitiese el papel al tribunal de censura; pero todo lo que es contra América es bueno, y Cancelada no era sino el valentón avanzado del Consulado de Cádiz. Dió este en fin gravemente á las Cortes é imprimió su *informe contra el comercio libre*, y con decir que su texto es el papel de Cancelada está dicho cuánto se puede decir de falso, disparatado y absurdo., parto por fin de un hombre que de mozo de mandados que fué en Cádiz [calle de la botica casa de D. Mariano de la Torre, comisario del barrio de Santa María] pasó á América de criado de Sagvedra, hizo sus estudios mercantiles tras el mostrador de una pulpería en el pueblécito de Silao, y dilapidó el caudal de su muger, en cuyo favor pronunció divorcio el provisor de México.

No hay para desengañarse sino leer las doce proposiciones que con el título de *antikeuho* opuso luego á las de Cancelada en el número 16 del *Duende político* D. Wenceslao Villa Urrutia, con tal inteligencia y prevision, que el *Español* las ha reimpreso con elogio en su número 20. Un diputado de N. E. acabó luego de arruinar la pretendida ruina con *el comercio libre vindicado de la nota de ruinoso á la N. E.* Desde 30 octubre de 809 ya habia escrito sobre el punto con fin y luces superiores, y tratado el Consulado de Cádiz como merece, el Dr. Moreno de Buenos-Ayres en su representación al virey Cisneros que ha extractado el *Español* en sus números 17 y 18, y que desde entónces habia sido enviada al gobierno de España. Ni faltaron en Cádiz otros papeles que ilustrasen á las Cortes, como el *Revisor político número 13* y *la carta de un inglés en Buenos-Ayres*. Pero la obra magistral sobre el asunto, aunque pague algun tributo al interés de su patria, es el *Examen imparcial de las disenciones de la América con la España, de los medios de su recíproco interés, y de la utilidad de los aliados de España*: por Don Alvaro Flores de Estrada, procurador general del príncipado de Asturias; impreso en Londres: donde demuestra que la verdadera causa de la perdida de España es la falta del comercio enteramente libre, así en ella como en sus Americas, y el sistema de señas.

Au se vé era imposible que las Cortes decidiesen con libertad en la silla del monopolio. Las órden del dia en Ca-

diz era que la América se arruinaba si se le concedía el comercio libre, y se negó por evitarla el día 13 de agosto. Si es así, replicó el sábio diputado de Tlaxcala, salvemos la España: yo hago instancia que se prohíba en ella el comercio libre. ¿Se creerá que esta ironía fué admitida à discusion? Es que la réplica no tenía resolucioñ, y era necesario llevar adelante la hipocresia.

Para que acabe de verse la ciega obstinacion de los gobiernos de España sobre el particular, refiere lo que ocurrió en tiempo de la junta Central. Pidió esta à la Inglaterra prestados cien millones de pesos fuertes, cantidad exorbitante para todo reyno del mundo, y así D. Pedro Cevallos significó privadamente su embarazo al ministro Cannig, quien le dixo pasase la nota con la cantidad (en guarismos que él supondria equivocados, por que ni el gobierno inglés puede pedir al pueble en empréstito arriba de diez millones de libras, es decir, quarenta millones de pesos fuertes. Yo los doy, añadió el ministro. ¿Ustedes que me darán? El comercio libre con nuestras américas, respondió Zevallos, quien luego tuvo su reprimenda de la junta Central, aun por haberlo ofrecido privadamente al ministro británico que habia quedado muy contento. ¿Se contentaría hoy estando las américas ofreciendole gratuitamente su comercio, y cruzandose en Londres los papeles que exhortan al pueble à retirar sus tropas de la península como causa, desesperada para no exponer su propia independenzia? España perdió la ocasion por que actualmente Inglaterra no esta menos escasa de numerario teniendo que mantener un ejército que igual nunca levantará

#### *Nota octava.*

*Sobre las protestas de America tocantes à las Córtes actuales.*

La representacion de Cartagena de Indias à las Córtes en 1 de febrero de 1811 en que las reconocen baxo la condicion de esperar à sus propietarios para la constitucion: esta impresa en el número 5 del Cosmopolita. Igual protesta habia hecho Guatimala. Orizava protestó que no pasaba por nada de lo que tratase el diputado de Veracruz, hasta que no viniese el suyo (que no ha venido) por que sus intereses son contrarios. De Chile esta ya dicho, y de todo se ha dado cuenta à las Córtes, como tambien de Caracas, Santa Fé, Buenos-Ayres, no la reconocian sin igualdad de representa-

ción. Los diputados de la Havana no habían tenido valor para manifestarles la protesta de su patria que recibieron à fines de diciembre de que no reconocian las Cortes sin igualdad de representacion, ni obedeceria nada que se ordenase contrario à los intereses del país; pero ya habia delatado su omision, y pedido que se traxese preso al gobernador &c. por que no pudiendo desatar el nudo, es mejor cortarlo con violencia. Si esta no interviniese en las demás provincias de América, todas harian la misma protesta, por que para entrar voluntarios en una compañía leonina es necesario haber perdido el juicio. Ya desde octubre de 810 Lardizabal como representante en la Regencia de todas las américas habia protestado ante las Cortes, que sería inlelido tratar de la constitucion sin estar presentes todas ó la mayor parte de sus diputados propietarios. Hasta ahora tales de toda la América del sur, no hay sino tres de Lima, y uno que acaba de llegar de Guayaquil. De la América del norte faltan los de Orizaba, de Oaxaca, nuevo reyno de Leon, nuevo Santander, Texas, Sónora, &c. provincias inmensas. No hay de Santo Domingo tampoco, ni de Californias, ni de otras ciudades que pretenden deber ser representantes. ¡Qué inexcusable! hasta el mas rudo vulgo de Cádiz mismo conviene que el congreso respecto à las américas no es ni completo ni legítimo.

*Nota nona.*

*Sobre el origen de los españoles, y la mezcla de su sangre.*

Es el destino de los españoles, dice Raynal, no tener jamás la sangre pura. En efecto, no hay nacion en el mundo que haya pensado dominar à España, que no la haya dominado como los cartagineses, romanos, silungianos, suevos, vándalos, alanós, godos, y mezclados con ellos. Ellos mismos tienen à gloria de llamarse hidalgos de hidalgo, esto es, hijos del godo. ¿Que otra cosa quiere decir catalanes si no godos? por que Cataluña es corrupcion de Gotlandia ó tierra de godos, como que ella fué la primera silla de su imperio en España. Andalucía es corrupcion de Vanfalocia ó tierra de vándalos. Su pronunciacion, cara y costumbres están probando que no son los modernos andaluces sino moros convertidos, como gran parte de Aragon, Valencia &c. por que la mezcla fué general en mas de setecientos años que los moros dominaron la España, habiendo casado hasta los reyes con princesas moras, como consta de nuestras histo-

rias. ¿Que diré de la mezcla con los indios que en centenares de miles desterró á España el emperador Adriano, y de que quando su expulsion quedaron tantos millares convertidos y no convertidos! Habian ocupado los primeros puestos, llegado á la mayor privanza, y sus hijas como la de Guadalcanal alfecto de los reyes. El cardenal arzobispo de Burgos en su celebre memorial llamado *el tison de España*, prueba por una serie genealógica apoyada en la cronica del conde Don Juan, no solo la mezcla de toda la nobleza, y los reyes con los moros, sino que la principal grandeza de España descende de las cinco ricas hijas del indio Ray Capon Alncjurife de la Reyna Doña Juana. Es curiosa sobre esto la historia de las familias de Navarra escrita por un venerable franciscano de la provincia de Burgos, impresa en Madrid.

Sobre negocios, testigo Muñoz en su historia del nuevo mundo, ya era célebre antes de la conquista de Indias el comercio en Sevilla con el Senegal en derecho, habiéndose antes hecho por medio de Portugal, y otros autores españoles cuentan los grandes privilegios concedidos por los reyes al capatáz de los negros en Sevilla. De la mezcla con ellos se llaman las leyes de Indias como quarto, mandando que no se permita pasar á ellas gitanos, mulatos, loros, &c. Toda España esta llena de grandes getas, color obscuro, y pasos por cabellos que demuestran el origen especialmen en Andalucia, Murcia y Extremadura se hace la misma distincion que en América de gente blanca y morena ¿no es curioso que los mulatos sean ciudadanos en España, siendo tan honrados como las mas de los gitanos, y en América infames. Por qué en los debates de las Cortes se cuenta que en España todas las clases son ciudadanos; y esto teniendo á dos leguas á Béger, donde para pedir pasas sin recibir una puñalada, es necesario decir unas de sol, por que ya no son dicen ellos, sino españoles nuevos? ¡X esto en Cadiz donde los gitanos como en toda España tienen color mas atezado que el de los mulatos de América! Un opresivo!

#### Nota decima.

##### *Sobre la minoridad de los indios.*

Las Cortes en septiembre de este año pasaron á consecuencia del consejo de Indias la que acababa de hacerles el

gobierno relativas á saber ¿si los indios continuarían siendo menores de edad é incapaces de obrar y contratar? La fianga de un cazique dió motivo á la consulta áquel gobierno y á la de las Cortes, á un leve discurso en favor de su emancipacion, impresa en el Redactor general de 11 de septiembre núm. 89. Está pendeiente la desición, pues aunque Venégas en México levantó los tributos á los indios y castas, fué sin órden expresa, solo para contrarrestar la popularidad de Hidalgo que ya los habia suprimido, y además queria Venégas restituir la antigua y destructora medida de los repartimientos á que se opusieron los diputados americanos. Las Cortes estaban tan lejos de pensar en quitar los tributos, que como se vé en el Redactor al 2 de octubre de 810 la necesidad de continuarlos era la razon que alegaban los diputados europeos para no reconocer en los indios igualdad de derechos con los españoles.

Esta misma continuacion de tributos como de minoridad, pretenden los europeos de México en la representacion de 7 de mayo que ha hecho su Consula á las Cortes, por que asi dicen ser los mas felices de todos los hombres, pues siendo menores no pagan diezmos ni alcabalas, sino solo el tributo de ocho reales, un duro, los salteros, y doble los casados.

Si esto es mucha gracia que no paguen diezmos los que no poseen nada, ni alcabalas los que por las leyes de Indias son incapaces de contratar. Pero si es tan corto ese tributo ¿como es que los subdelegados y alcaldes de indios que no reciben sueldo del rey quedan tan ricos y bien pagados, que al de Villa Alta le vale su alcaldia trescientos mil duros en un quinquenio? ¡Ah! se les obliga á pagar el tributo en generos, en mantas de algodón, por exemplo que por eso llaman de tributo á las que el subdelegado ó alcalde pone un precio tan vil que recibe muchas por un duro ó dos: hácelas vender por un triple precio, y pagado el tributo de sus indios al rey, el vampirido queda gordo con la sangre de los naturales. Asi es todo: no hay que dexarse engañar con las palabras dulces de los raposas europeos. [Vea-se la nota duodecima.]

*Nota undecima.*

*Sobre la representacion á las Cortes del Consulado de México.*

Esto consta de los diarios de Cortes del mes de sep-

tiembre; pero los americanos no pudieron decir en ellas todo lo que sabian por no exponer una persecucion infalible á sus corresponsales, ó á los que se creyesen tales. Por cartas recibidas en el mismo navio Miño, que habia llegado mucho antes de este negocio, se les habia instruido de que la representacion era obra del cuerpo de europeos con solo el nombre de los tres entes del Consulado enteramente iliteratos, y que de los mismos era el dinero enviado para ganar votos en las Córtes y asalariar un diarista que trabajase para hacer que fuese su opinion la del público. De aquí la diferencia de conducta en las Córtes el dia 15 y 17, y de aquí el haber comenzado Cancellada, diarista digno de ellos, á escribir sin suscripcion ni grangeria como el dice, su Telégrafo americano, con mas mentiras que palabras, como lo vá demostrando un diputado de Córtes en el Censor desde el número 18, solo es verdadera la confesion que hace allí de que la representacion era de todos los patriotas: nombre que en México profanan los europeos, dandoselo á sí mismos.

Yo no necesitaba de tales avisos, por que todo lo que acumulan son calumnias viejas de los españoles contra sus víctimas, que aborrecen como todos los tiranos. Son las especies mismas que con tanto aparato de erudicion ha divulgado el prusiano Paw, el qual quando se vió repentinamente confundido por varios sábios de Europa, dió por última respuesta, que le habia engañado su corresponsal español. Muñoz en su libro primero de la historia del nuevo mundo, adoptó aquella doctrina, aunque convencido por una carta del Paraguayo Iturri, pensaba retractarse; el traidor Estrá la la repitió en su Viagero con mas acrimonia por vengarse del Dr. Mier que le habia impugnado. Al principio de las Córtes se reproduxeron las mismas injurias en el Observador, y las refutó allí y en el Cosmopolita núm. 1 el diputado Felú. Ya lo estaban por el italiano Carli en sus cartas americanas, y en las notas á estas por el francés Langles, en fin por el veracruzano Clavijero en el tomo quarto de su *Storia del Messico antica*, y por el Anglo-americano Jefferson.

S. C.

EN LA IMPRENTA DE LA NACION.